



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 505
El Salvador, Lunes 22 de julio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Graves violaciones de derechos humanos en contra de niños revela HRW

Información Pág. 2

Empresas mineras regresan al país, a pesar de prohibición legal

Información Pág. 6

Biden propone a Kamala Harris para la candidatura presidencial tras renunciar a la reelección

Información Pág. 8

Selección sub-20 debuta con victoria en el Premundial de CONCACAF

Información Pág.14



DÍA DE MARÍA MAGDALENA.

LA PARROQUIA EL CALVARIO DE SAN SALVADOR CELEBRA LAS FIESTAS EN HONOR A SANTA MARÍA MAGDALENA QUIEN LA RECUERDA POR SU CONVERSIÓN. LA PROCESIÓN SALE Y RETORNA DE LA IGLESIA EL CALVARIO Y ATRAVIESA LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO DE SAN SALVADOR PARA RECORDAR LA MISERICORDIA Y GLORIA DE JESÚS.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Graves violaciones de derechos humanos en contra de niños: HRW

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Graves violaciones de derechos humanos en contra de niños, niñas y adolescentes detenidos en comunidades de bajos ingresos en El Salvador, es lo que ha resultado de imponer un régimen de excepción activo desde 2022, así lo sintetiza Human Rights Watch en un informe publicado recientemente.

El informe de 114 páginas, denominado “Su hijo no existe aquí: Violaciones de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes durante el régimen de excepción en El Salvador” documentó casos de detenciones arbitrarias, tortura y otras formas de malos tratos en contra de niños detenidos en el marco de la “guerra contra las pandillas”, como el Gobierno intenta vender el régimen de excepción.

“Los menores detenidos han sido sometidos a condiciones deplorables en detención incluyendo, en ocasiones, hacinamiento, y falta de alimentación y atención médica adecuados, así como contacto con abogados y familiares. En varios casos, los niños han sido detenidos junto con adultos durante los días iniciales de su detención. Muchos han sido condenados por delitos definidos de forma amplia y en juicios con violaciones al debido proceso”, destacó el informe de Human Rights Watch.

Al respecto, la directora de la División de las Américas de Human Rights Watch, Juanita Goebertus, sostuvo que el gobierno salvadoreño debería implementar una política de seguridad efectiva y respetuosa de los derechos humanos que desmantele las pandillas, prevenga el reclutamiento de niños y les proporcione protec-



Menores de edad han sido víctimas de graves abusos en el régimen de excepción según plantea HRW en su último informe. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

ción y oportunidades.

El régimen de excepción se impuso el 27 de marzo de 2022, luego de un repunte en los homicidios, desde entonces, la Asamblea Legislativa ha prorrogado la medida estatal, pese a los centenares de denuncias de violaciones a derechos humanos.

Policías y soldados han llevado a cabo innumerables redadas, particularmente en comunidades vulnerables donde la violencia de las pandillas era una presencia constante, deteniendo a más de 80.000 personas, incluyendo cerca de 3.000 niños, niñas y adolescentes. Durante años, la pobreza generalizada, la exclusión social y la falta de oportunidades educativas y laborales han dejado a muchos niños con pocas opciones viables, permitiendo que las pandillas abusen de ellos y que las fuerzas de seguridad los estigmaticen como delincuentes y los acosen, sintetizó HRW.

Los arrestos de forma masiva han llevado a la detención, a menudo durante periodos prolongados previos al juicio, de nume-

rosos niños sin ninguna conexión aparente con las actividades abusivas de las pandillas. Con frecuencia, esos arrestos parecen estar basados en la apariencia física y las condiciones socioeconómicas de los menores, más que en evidencia creíble y sólida. En algunos casos, las autoridades han realizado detenciones basadas en información cuestionable, como denuncias anónimas no corroboradas. Las fuerzas de seguridad habitualmente no han presentado órdenes de registro o detención y rara vez han informado a los detenidos y sus familiares sobre los motivos de la detención.

Sobre esto, HRW ejemplificó que en uno de los casos documentados, agentes militares detuvieron a un estudiante de secundaria de 16 años en Sensuntepeque, Cabañas, cuando regresaba a su hogar después de jugar un partido de fútbol en mayo de 2022. Un familiar dijo a Human Rights Watch que los soldados lo obligaron a desvestirse, le quemaron el torso con un encendedor y le ordenaron que confesa-

ra a qué pandilla pertenecía.

Los documentos del expediente judicial muestran que luego fue acusado de agrupaciones ilícitas, sobre la base de un único testimonio de un “testigo criteriado” anónimo, y condenado a seis años de prisión. El joven permanece detenido actualmente; así como él, muchos salvadoreños sin vinculaciones con pandillas han sido arrestados injustamente.

El encarcelamiento masivo ha sobrecargado el ya frágil sistema judicial de El Salvador. Más de 1,000 niños han sido condenados durante el régimen de excepción, con sentencias que van desde los 2 a los 12 años de prisión, a menudo por cargos definidos de forma excesivamente amplia, como el delito de “agrupaciones ilícitas”, y frecuentemente sobre la base de testimonios policiales no corroborados. En muchos casos, las autoridades forzaron a los menores a realizar confesiones falsas, mediante una combinación de acuerdos judiciales abusivos y, a veces, malos tratos o tortura.

HRW subrayó que las autoridades han tomado pocas medidas, si es que alguna, para proteger a los niños, niñas y adolescentes de la violencia por parte de otros detenidos, incluyendo casos de golpizas y agresiones sexuales. Decenas de niños han estado incomunicados de sus familias por semanas o meses; muchos solo han podido ver a sus abogados o familiares por unos minutos antes o durante las audiencias.

En ese sentido, la organización internacional hizo un llamado al Gobierno salvadoreño a establecer un mecanismo para revisar los casos de los detenidos durante el régimen de excepción. Dicho mecanismo debería dar prioridad a la revisión de los casos de niños, niñas y adolescentes y otros detenidos vulnerables, con miras a liberar a quienes fueron detenidos sin pruebas y priorizar la persecución penal, bajo el debido proceso, de altos líderes de las pandillas que son los máximos responsables por delitos atroces.

El gobierno también debería desarrollar una estrategia de seguridad integral que proteja a los menores de la violencia y el reclutamiento de las pandillas, incluyendo mediante la implementación de iniciativas de prevención de la violencia, programas de rehabilitación para los menores reclutados y apoyo para la reinserción de niños en conflicto con la ley.

“La detención indiscriminada de niños, niñas y adolescentes amenaza con perpetuar los ciclos de violencia en El Salvador”, dijo Goebertus, quien concluyó en que “la comunidad internacional debería exhortar al gobierno a cesar las violaciones de derechos humanos y proteger la vida y el futuro de la niñez”.

Asamblea estudiará propuesta para ampliar detención provisional

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Gobierno ha propuesto una serie de reformas al Código Procesal Penal y Código Penal a fin de ampliar la detención provisional y aumentar las penas de diversos delitos comunes. Esta iniciativa será estudiada por la Comisión de Seguridad de la Asamblea Legislativa.

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, propone cambios en el artículo 8 del Código Procesal Penal. Actualmente, la normativa establece que, en caso de un delito leve, la detención provisional para un procesado no debe extenderse de los 12 meses, mientras que, para los delitos graves, esta no debe exceder los 24 meses.

Mientras que, en la propuesta de reforma, se establece que la detención provisional para delitos leves no se podrá extender más allá de la mitad de la pena máxima dispuesta para los delitos imputados. La reforma propuesta dice que la detención provisional para delitos leves “no se podrá extender más allá de la mitad de la pena máxima dispuesta para los delitos imputados. Lo mismo pa-

saría con los delitos graves; básicamente si a un procesado se le imputa un delito que tiene una pena de prisión de 20 años, con esta reforma podría pasar hasta 10 años en detención provisional.

Si son varios delitos imputados, se efectuará la mitad de la pena máxima del delito más grave. Además, el juez puede extender la detención por 24 meses adicionales para delitos graves.

También, en la propuesta de reforma al artículo 8 del Código Procesal Penal se establece que si el juez no da una sentencia en el tiempo establecido entonces incurrirá en responsabilidad penal, pudiendo ser procesado.

En la propuesta de reforma se menciona que el marco normativo se aplicará a todos los procesos penales, incluyendo los que ya se encuentran en trámite.

Esta reforma podría vulnerar el artículo 7.5 de la Convención Americana de Derechos Humanos pues atenta contra el derecho a que una persona pueda ser juzgada dentro de un plazo razonable.

Aumento de penas

En cuanto a las reformas al Código Penal, se pretende incrementar la pena por el delito de robo y



Comisión de Seguridad estudiará reforma para ampliar la detención provisional para delitos leves y graves. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

hurto. Actualmente, el Código Penal por el delito de robo establece una pena de 6 a 10 años; con la propuesta próxima a aprobarse, se eleva de 10 a 20 años de prisión. En el caso de robo agravado, la pena vigente es de 8 a 12 años de prisión; con la reforma se eleva de 20 a 30 años.

En el caso del delito de hurto, actualmente se penaliza con prisión de 2 a 5 años si el valor de la cuestión hurtada es mayor a \$200 colones (\$22.85). Con la reforma se

sancionará con penas de 6 a 8 años de prisión. Sin embargo, la misma propuesta pone la posibilidad de “excusa absolutoria” cuando se repare el daño del bien que fue hurto a la víctima. Para el hurto agravado, actualmente la sanción es de 5 a 8 años; ahora, se eleva de 10 a 15 años de prisión.

También, se pide subir las penas al delito de receptación de 6 a 10 años de cárcel, la conducción de mercadería de dudosa procedencia rondaría de 6 a 10 años de

cárcel. También, se pide pena de prisión de dos a cinco años por el uso ilegal de vehículo automotor y usar un vehículo robado para cometer otro delito, la pena será de cinco a ocho años.

Por último, el gobierno propone incrementar la pena del delito de estafa de 5 a 8 años; pues, actualmente se regula de 2 a 5 años. El delito de daños en propiedad ajena, piden sanción de 2 a 5 años de prisión.

Trump reitera que El Salvador envía asesinos a EEUU

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“El Salvador envía a sus asesinos a Estados Unidos”, es la frase que Donald Trump, candidato republicano, reiteró este fin de semana sobre el accionar de El Salvador en materia de seguridad.

El jueves de la semana pasada, el expresidente de Estados Unidos y candidato republicano para ejercer nuevamente la presidencia, Donald Trump, dijo que El Salvador había bajado su índice delictual porque los más peligrosos criminales habían sido enviados a Estados Unidos; de nuevo, este fin de semana, lo reiteró y se refirió también a Bukele.

Trump calificó al presidente salvadoreño como “un chico jo-



Donald Trump acusa a El Salvador de enviar a sus asesinos a Estados Unidos; entre tanto, Bukele no ha respondido de manera oficial. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

ven” que ha recibido “gran publicidad”. “El Salvador es un país interesante porque conozco a su presidente, es un chico joven, ha estado recibiendo esta gran publicidad que sus tasas de criminalidad están muy bajas, y están entrenando a sus cri-

minales”, remarcó el republicano el estado de Michigan donde retoma su campaña tras el atentado de hace una semana.

El candidato a la Presidencia desacreditó las medidas adoptadas por el Gobierno de Bukele; las cua-

les han sido un instrumento de propaganda. Solo con el régimen de excepción se han capturado a más de 80 presuntos pandilleros.

Trump agregó que “lo más importante es que sus cárceles estaban llenas. Ahora, de repente, es maravilloso que estén haciendo un trabajo tan maravilloso. Están arrojando a sus criminales a Estados Unidos y no vamos a soportarlo más. Gente estúpida”.

Esta declaración se suma a las que ya había vertido la semana pasada bajo la misma temática. El jueves en la Convención Nacional Republicana dijo que El Salvador y Venezuela han reducido sus tasas de criminalidad ya que sus asesinados estaban siendo enviados a Estados Unidos.

Bukele colocó solamente una pu-

blicación la noche de ese jueves, “Taking the high road” que traducido al español sería “tomando el camino correcto”. Oficialmente, no hay una postura oficial del Gobierno. Entre tanto, Trump amenaza con hacer una ola de deportación y parece que las relaciones entre Bukele y Trump cada vez se deterioran más; esto, pese a que Bukele ha gastado millones de dólares de lobby. Solo para tener en cuenta, una investigación periodista de El Faro señala que de abril a junio de 2023, la Presidencia salvadoreña pagó \$325,000 para cabildear a políticos y personas influyentes cercanas al movimiento Make America Great Again (MAGA), movimiento que respalda el segundo mandato de Donald Trump.

Proveedores de uniformes escolares piden al GOES soluciones a la falta de contratos

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

El pasado viernes, proveedores de uniformes escolares se concentraron en la Plaza Salvador del Mundo para solicitar al Gobierno alternativas que les permitan continuar trabajando. Su principal preocupación es la estabilidad de aproximadamente 25,000 empleos, ocupados mayoritariamente por adultos mayores y madres solteras que dependen de estos ingresos para mantener a sus familias.

Con más de 14 años en el proyecto que permitía a microempresarios obtener contratos con el gobierno para la confección de uniformes escolares durante todo el año, los proveedores temen enfrentar pérdidas significativas debido al impago y ante la posible cancelación de los contratos.

Esta preocupación se intensificó tras el anuncio del

Gobierno que 48,000 reos en fase de confianza confeccionarán uniformes y zapatos escolares, como parte del Plan Cero Ocio, lo que significará un ahorro estimado de más de \$56 millones para el Estado en 2025. Son aproximadamente 3,500 proveedores, cada uno de los cuales emplea entre 5 y 7 personas, ocupando a cerca de 25,000 personas, la mayoría de ellos micro y pequeños empresarios.

Los proveedores señalaron que muchos de ellos dependían de los contratos del Ministerio de Educación para obtener préstamos bancarios. Estos préstamos, que podían ser de hasta \$5,000, se pagaban con el primer uniforme entregado cada año. Sin embargo, el primer uniforme de 2024 aún no ha sido pagado, lo que incrementa los intereses de los créditos. “El uniforme que tenía que pagarse el año pasado, lo vinieron a pagar hasta mayo de este año. Somos micros, no podemos aguantar esos plazos, ayúdenos,



Proveedores de uniformes escolares temen que el gobierno cancele sus contratos. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval

necesitamos ese dinero, porque de eso pagamos a nuestros empleados, cuotas de préstamos y otras actividades”, dijo Marvin Chávez, representante de una de las microempresas afectadas. Asimismo, Chávez expresó que, aunque no están en contra de la participación de los presos, necesitan alternativas para poder continuar trabajando. También criticó la falta de protección del gobierno hacia la micro y me-

diana empresa, señalando que el apoyo prometido no se refleja en el día a día de los talleres.

Debido a la falta de respuesta del Ministerio de Educación, los proveedores solicitaron una audiencia a la Casa Presidencial para formar una comisión especial que trate el tema.

También manifestaron su preocupación por posibles represalias gubernamentales y la falta de solución

a las deudas pendientes. “Hemos quedado tan endeudados con los bancos que no sabemos cómo vamos a quedar porque si ya no hay un segundo uniforme no sabemos cómo vamos a terminar estas deudas. Hacemos hincapié en cuáles son las perspectivas que nos dará el gobierno”, concluyó Ana Salas, representante del sector de occidente.

Asamblea Reforma la Ley General de Electricidad

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó con 56 votos a favor una reforma a la Ley General de Electricidad durante. La iniciativa, presentada como Pieza de Correspondencia 1-A, recibió dispensa de trámite y modifica artículos relacionados con la organización del sector eléctrico, la determinación de tarifas y la coordinación entre entidades reguladoras.

Los pliegos tarifarios de las principales distribuidoras eléctricas de El Salvador han sido variables para consumos residenciales menores a 99 kWh mensuales (Blo-

que 1), las tarifas oscilan entre \$0.186032/kWh (CAESS) y \$0.193935/kWh (DEUSEM). En grandes demandas en media tensión, los cargos en horario punta varían desde \$0.183983/kWh (EEO) hasta \$0.195619/kWh (DEUSEM), una diferencia de hasta 6.32%.

Cambios en la Unidad de Transacciones (UT)

En el artículo 33 original, la UT tenía la responsabilidad de elaborar el Reglamento de Operación, que luego era aprobado por la SIGET. En contraste, la reforma otorga a la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas modificar directamente este reglamento: “El artículo 33 reformado otorga a

la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas la facultad de efectuar modificaciones directas al Reglamento de Operación de la Unidad de Transacciones (UT).”

La ley original establecía una estructura más compleja para la UT, en el artículo 34, incluyendo una Junta Directiva con representantes “del Consejo Nacional de Energía, el que tendrá derecho a voz y voto; c) Un representante de la Defensoría del Consumidor, el que tendrá derecho a voz y voto”. Su reforma simplifica la estructura organizativa de la UT, estableciendo que será administrada por un administrador único propietario y su suplente, en lugar de una junta directiva

Reforma Tarifaria

El artículo 67 de la ley original establecía criterios para la determinación de tarifas basados en costos: “Los cargos se basarán en el cálculo de los costos medios de inversión, operación y mantenimiento de una red de distribución eficientemente dimensionada y operada. Su reofrma incorpora la participación de la DGEHM en el proceso de cálculo y aprobación de los cargos por uso de sistemas de distribución.

La reforma introduce nuevos elementos en el cálculo de tarifas. El artículo 79 incorporará un nuevo literal que permite considerar en las tarifas los precios de contratos distintos a

los de largo plazo, incluyendo los de generación distribuida. Esto contrasta con la ley original, que se enfocaba principalmente en contratos de largo plazo y precios del mercado regulador del sistema.

La reforma incluye disposiciones transitorias que otorgan a la UT un plazo de 15 días para modificar su pacto social y elegir a los nuevos administradores. Además, se congelan las tarifas de distribución en los niveles vigentes durante 2023, hasta que la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas apruebe nuevos cargos en un plazo máximo de 15 meses.

Recuerdan a María Magdalena: primera mujer discípula

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La parroquia El Calvario de San Salvador celebra las fiestas en honor a Santa María Magdalena, que es el 22 de julio, por eso se hizo este domingo para que los feligreses participarán en la actividad religiosa.

¿Por qué se celebra?, por el ejemplo de ella, se conoce como la primera discípula, porque estuvo fiel, siempre desde su conversión, siguiendo a Jesucristo, dijo uno de los miembros de la Asociación Viacrucis de la parroquia El Calvario.

“En la Biblia se menciona que ella era una pecadora, y que cuando conoció a Jesús ella comenzó su conversión, ella dejó su vida de pecado y empezó a seguirlo a él, es el ejemplo que nos deja”, comentó el feligrés.

María Magdalena es quizás mejor conocida por ser la mujer a quien Jesús le expulsó siete demonios (Marcos 16:9) y por su

estilo de vida inmoral. Aunque su vida de pecado es una parte importante de su historia, mucho más importante es cómo vivió después de conocer a Cristo. Su vida de virtud y de penitencia por sus pecados pasados es la razón por la que se la considera una gran santa y se le considera como prueba de la misericordia y la gracia de Dios.

María Magdalena también es conocida por ser la mujer más prominente mencionada en el Nuevo Testamento, además del lugar único de la Madre del Señor. Ella acompañó a Jesús y sus discípulos desde el principio de su ministerio hasta el final de su pasión, muerte y resurrección. Ella fue la primera persona a la que Jesús se le apareció después de su Resurrección, y la primera persona a la que el Señor pidió que proclamara la Buena Nueva de la Resurrección.

Para los feligreses, esto representa que no importa la vida que se lleve, pues si se acerca a Jesús de buena voluntad, siempre hay una

luz de esperanza.

Eber Castillo, otro de los miembros de la asociación Viacrucis de la parroquia El Calvario, dijo que la fiesta de Santa María Magdalena fue elevada por el papa Francisco y “es una oportunidad que tenemos para testimoniar a la primer apóstol de los apóstoles (...) para nosotros es un signo de fe y testigo fiel del resucitado, fue a ella a la cual, el señor le permitió y concedió que fuese visto, justamente por una mujer, y esta mujer que ha sido causante de amor, fe y confianza y, sobre todo, entrega y seguimiento a Jesucristo”.

“Para nosotros significa un testimonio de fe porque, así como María Magdalena en el pleno siglo XXI es un testigo fiel de que no solamente para los hombres hay oportunidad de salvación, porque si nos fijamos, dentro de los discípulos de Jesús únicamente hubo hombres, pero ella rompe con todos los esquemas, dando la oportunidad de ser testigo de aquel que anunció el evangelio,



Feligresía católica recuerda a María Magdalena, la primer mujer discípula de Jesús. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

la verdad y la vida”, agregó.

Esta procesión también es una oportunidad para inculcarle a las nuevas generaciones la importancia de mantener viva estas festividades; como es el caso de Sandra Yamileth Hernández, quien acompañó a su hija Leslie Guadalupe Hernández de 7 años en la procesión de este domingo pues partici-

paba como acólita.

“Como a mí me inculcaron de pequeña, siempre he venido a las procesiones y ella como sirve a la iglesia, lo mismo le estamos inculcando; es bueno que nuestros niños busquen a Dios para seguir sus pasos y ser personas de bien a futuro”, comentó Sandra Hernández.

Jesús nos invita a descansar en él: padre Guillermo Palacios

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El sacerdote Guillermo Palacios presidió la homilía de este domingo en la cripta de catedral metropolitana de San Salvador, en su mensaje sostuvo que los feligreses deben descansar en el señor y no en otros sitios para intentar llenar esos vacíos.

“En la vida de la iglesia y en la predicación del evangelio no hay descanso, sino que el cristiano debe trabajar por su salvación, debe estar siempre sudando la camisa por el reino de los cielos”, manifestó el padre durante la homilía de este domingo.

No se vale entonces decir,



El padre Guillermo Palacios invita a los feligreses a descansar en el Señor Jesucristo. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

“me voy a tomar un descanso de la iglesia, no voy a ir cierto tiempo, voy a descansar, es que la iglesia no te puede cansar, Jesucristo

no te puede cansar; es normal que el cuerpo se canse y se puede solucionar con dormir un rato, eso no es permanente, es momentáneo y

puede ser muy peligroso caer en la tentación de darle vacaciones a la vida espiritual”.

Lo anterior, tomando en cuenta la constancia que a veces se pone en duda. Para lograr la salvación, los creyentes deben trabajar constantemente para ello.

Por eso, el Señor invita a descansar, pero en el sentido cristiano, es decir, descansar en Jesucristo. “Cuando descansas en Jesucristo es confiando en él y entregándole todo lo que te preocupa, que sea él quien tome las riendas, que sea él, precisamente, que nos ayude y consuele en las cargas; por eso, en el Salmo hemos dicho que el señor nos lleva a las praderas tranquilas, que me hacen reposar y reparar las fuerzas, ahí está la eucaristía”.

Según comentó el padre Palacios, no se renuevan en cualquier otra cosa del mundo porque eso “te cansa más”, “te deja más agobiado y encuentras únicamente el vacío que no se puede llenar”. En cambio “si vienes a Jesucristo que nos invita ahora, a descansar en él, pues entonces bendito sea Dios, has encontrado tu descanso, piensa cuántas veces has venido a la eucaristía y te has sentido fortalecido; piensa cuántas veces has ido al confesionario y has salido aliviado de tus pecados, es Jesucristo que nos limpia y tranquiliza, que nos devuelve lo que el mundo no nos puede devolver; nos devuelve la gracia que por nuestros pecados hemos perdido”.

Empresas mineras regresan al país, a pesar de prohibición legal

Redacción Nacionales
Diario Co Latino

Las empresas mineras han vuelto a poner sus ojos en el subsuelo nacional. Una investigación periodística reciente de Revista Elementos confirma la presencia de personeros de empresas extractivas interesadas en explotar minerales preciosos en la zona norte del país.

<https://revistaelementos.net/redes-del-poder/minera-titan-la-empresa-que-acecha-para-llevarse-el-oro-de-el-salvador/>

Las compañías mineras regresan a pesar de que existe una ley que prohíbe expresamente cualquier actividad de minería metálica en el país, normativa que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Legislativa el 29 de marzo de 2017.

En febrero de ese mismo año, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias sobre Inversiones (CIA-DI) también avaló la decisión del Estado salvadoreño de no otorgar permisos de explotación minera y rechazó las demandas presentadas por la australiana Pacific-Oceana Gold y la estadounidense Commerce Group.

Tombstone Company (Nueva Esperanza) y la minera Titán

Revista Elementos encontró que la empresa Nueva Esperanza, que promueve proyectos en algunas comunidades de Cabañas, es propiedad de Víctor Samuel Wilson Cansessa y Blane William Wilson. Este último es el representante en Centroamérica de Titan Resources Limited, una transnacional de origen estadounidense dedicada a la extracción de oro y plata que tiene sucursales en Honduras y en Perú.

Blane William Wilson también es presidente de la



transnacional Fire River Gold Corp, registrada en Canadá y Estados Unidos, también dedicada a la extracción de oro, plata y otros minerales.

Antes de 2022, Nueva Esperanza se llamaba Tombstone Company y en su balance financiero de ese año declara que “está desarrollando proyecto en el área de tecnología, mercadeo social y tendencias que permitan a la empresa vender un producto, varios productos o paquetes de servicios o propiedad intelectual a inversionistas locales o extranjeros”.

Sin embargo, en su acta de constitución, Tombstone Company admite que lo suyo es la elaboración de estudios geológicos, análisis de suelos, consultorías en todas las ramas de la geología y construcción de todo tipo. Afirmo que sus estudios implican la descripción de las condiciones del sitio, investigación de superficie, mapa geológico general con base topográfica, detalles de los procesos geomorfológicos, análisis de laboratorio, entre otros.

Agrícola San José y los terrenos con potencial minero

La investigación periodística también encontró vínculos en-

tre Tombstone Company (Nueva Esperanza) con la sociedad Agrícola San José, la propietaria de terrenos con potencial minero en el distrito de San Isidro, incluido el predio del cantón San Francisco El Dorado donde estaba asentada la empresa Pacific Rim.

Tombstone Company (Nueva Esperanza) ha hecho préstamos a Agrícola San José y ambas entidades tienen la misma sede en San Salvador. La administradora propietaria de Agrícola San José es Hazel Yolanda Castillo de Ventura, quien desde 2022 se desempeña como oficial de información del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y también representa a empresas salvadoreñas y hondureñas que operan en el país.

Un dato interesante es que, tanto Tombstone Company (Nueva Esperanza) como Agrícola San José, son financiadas por el Banco Atlántida, subsidiaria de la casa matriz Grupo Financiero Atlántida de Honduras, a cuyo favor están las hipotecas de los terrenos adquiridos por Agrícola San José.

Las señales de la reactivación minera

Revista Elementos confirma lo que miembros de comunidades y organizaciones de Cabañas venían denunciando: la presencia de supuestos personeros de empresas mineras promoviendo la construcción de invernaderos y reservorios de agua, financiando equipos de fútbol y otras iniciativas con las que estas empresas buscan ganar apoyo social para sus proyectos extractivos.

Las organizaciones también consideran como señales de la posible reactivación de la minería el ingreso de El Salvador al Pánel Intergubernamental sobre Minería, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF, por sus siglas en inglés) en mayo de 2021; así como también la aprobación de una nueva Ley de Creación de la Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas, en octubre del mismo año, normativa que incluye la minería metálica a pesar de estar proscrita en otra ley.

Además, el hecho que en el presupuesto estatal de 2023 se incorporó una partida de 4.5 millones de dólares para “revisar y actualizar la ley que prohíbe la minería”, sin que hasta esta fecha se conozca públicamente algún resultado de di-

cho proceso.

Finalmente, consideran que la detención y enjuiciamiento de los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES tienen como trasfondo las intenciones de retomar proyectos mineros, dado que ellos jugaron un rol importante en la aprobación de la ley antiminera y actualmente son actores importantes del movimiento ambiental.

Silencio gubernamental ante la denuncia

A pesar de la denuncia de las organizaciones, el gobierno guarda silencio sobre los señalamientos de que quiere reactivar la minería. Ni el Ministerio de Economía, ni el de Medioambiente, ni el mismo presidente inconstitucional Nayib Bukele se pronuncia.

Frente a la publicación de Revista Elementos únicamente la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES Santa Marta) llamó la atención sobre el peligro que representan los proyectos mineros. “Investigación periodística confirma que intereses extractivistas nuevamente amenazan al medioambiente, la salud y la vida del país”, escribió la ONG en su cuenta de X.

https://x.com/ades_sm/status/1814293433290490068?t=zgwZzhnFdwCfWtXzvQ9j6Q&s=08

Según activistas y expertos, la minería metálica es la más nociva de las industrias extractivas, sobre todo por el uso intensivo del agua, la contaminación con cianuro, la generación de drenaje ácido y los accidentes mineros. Por tanto, advierten que en un país territorialmente pequeño, densamente poblado y con un grave estrés hídrico como El Salvador, podría provocar un desastre ambiental de enormes proporciones.

Poemario “Humana” galardonado con el tercer premio de poesía “Alfonso Kijadurías”



La escritora salvadoreña, Lauri García Dueñas, se convierte en la galardonada con la tercera edición del Premio de Poesía “Alfonso Kijadurías” 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Lauri García Dueñas se convirtió en la ganadora de la tercera edición del Premio de Poesía “Alfonso Kijadurías” 2024, con el poemario «Humana», bajo el seudónimo de «Lilian Serpas», certámen organizado por el programa radial Poéticamente. El premio rinde homenaje al poeta y narrador vivo más importante de El Salvador, Alfonso Quijada Urías.

Este fin de semana se conoció a la ganadora de la tercera edición del Premio de Poesía «Alfonso Kijadurías» 2024, certámen que anteriormente premió a René Figueroa en la primera edición con el poemario “Apenas en la orilla”, y en la segunda entrega a Eva Ortiz con “No son temas de conversación”.

De acuerdo con la autora ganadora, Lauri García Dueñas, el poemario ganador «Humana» hace alusión a la condición humana, sobre todo, de la mujer; la angustia, la alegría, y todo lo que se relaciona con la humanidad.

La escritora, de 44 años, dijo sentirse contenta por destacar en un grupo tan amplio de aproximadamente 70 que participaron en este certámen, el que da un espacio para que año con año se pueda reconocer a un nuevo autor en este género literario.

El jurado, para elegir la obra ganadora estuvo integrado por tres personalidades de prestigio en el mundo literario y la cultura de Latinoamérica, entre ellos: Óscar Saavedra, de Chile, Fadir Delgado, de Colombia, y Javier Alvarado, de Panamá, quienes decidieron de forma unánime elegir la obra «Humana» porque “está consolidada en una inten-

ción poética, asociada a un buen manejo del ritmo el cual le otorga una atención coherente con la intención estética que se pretende”.

Además, consideraron que el lenguaje de la obra alcanza solidez y concretas imágenes contundentes, ya que crea una atmósfera poética a lo largo de la propuesta. A la ganadora se le otorgará \$1,500 y la publicación de 200 ejemplares.

De acuerdo con el fundador y conductor del programa Poéticamente, William Alfaro, inicialmente el certámen se había considerado para jóvenes salvadoreños pertenecientes a este género literario. Sin embargo, se amplió a nivel general y se lanzó por el programa de arte y cultura salvadoreño Poéticamente de la Radio 105.3 FM.

Según el gestor cultural, el concurso también representa de forma simbólica un homenaje al

autor y narrador vivo más importante del país, Alfonso Kijadurías, y aseguró que están pensando en un relanzamiento para continuar en la lucha por la reivindicación de las artes en El Salvador.

El premio es organizado por el programa radial Poéticamen-

te, con el apoyo de Radio Punto 105, Grant Thornton El Salvador, RRF Law, Índole Editores y la revista digital El Escarabajo, instancias que se unen para promover la cultura poética de El Salvador y difundir la importancia de la obra de Alfonso Kijadurías.

En Maquilíshuat bajo la Luna

“La revitalización del náhuat a través del canto”

Colaboración

La “La revitalización del náhuat a través del canto” es el tema que compartió este domingo la nahua hablante y cantante coral, en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA). Este tema es de vital importancia para los nahuahablantes y población en general, ya que se da a conocer la creación de dos coros.

La narradora nahua hablante, Elvira Patriz, integrante del coro Iyulu Nutechan, fue quien compartió su experiencia en la creación de dos coros en Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate, uno integrado por mujeres, y el otro por niñas y niños.

“Me siento muy feliz de tener la oportunidad de coincidir con más mujeres de mi pueblo y trabajar juntas por visibilizar nuestro idioma náhuat, que es una herencia ancestral, de la cual nos sentimos orgullosas y felices de po-

der hacer un trabajo comunitario, dejando la semilla en nuestros hijos para que sea valorada y no se olvide nuestra cultura”, manifestó Patriz. En el desarrollo de este tema participaron el director general de Multiculturalidad, Alberto Cruz. La narración estuvo acompañada con música de instrumentos con sonidos prehispánicos, a cargo del músico Julio Solano. Como parte de Maquilíshuat bajo la Luna, se presentó también la pieza del mes del MUNA: Pines presidenciales del Dr. Manuel Enrique Araujo, los cuales formaron parte de su campaña presidencial bajo el lema “Libertad y progreso”. De la pieza hablará la arqueóloga Claudia Alfaro. Maquilíshuat bajo la Luna es un programa del museo para acercar al público el conocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial por medio de la relación simbólica del entorno y las tradiciones orales salvadoreñas.

Biden propone a Kamala Harris para la candidatura presidencial tras renunciar a la reelección

TeleSUR

El mandatario de Estados Unidos, Joe Biden, anunció este domingo que renuncia a la reelección a la presidencia, al tiempo que propuso a Kamala Harris para que pueda ser la nueva candidata del Partido Demócrata.

«Ha sido el mayor honor de mi vida servir como su presidente. Y aunque ha sido mi intención buscar la reelección, creo que es en el mejor interés de mi partido y del país que me retire», escribió el mandatario estadounidense. «Compañeros demócratas, he decidido no aceptar la nominación y concentrar todas mis energías en mis debe-



res como presidente durante el resto de mi mandato».

«Mi primera decisión como candidata del partido en 2020 fue elegir a Kamala Harris como mi vicepresidenta. Y ha sido la mejor decisión que he toma-

do. Hoy quiero ofrecer todo mi apoyo y respaldo para que Kamala sea la candidata de nuestro partido este año. Demócratas: es hora de unirse y vencer a Trump. Hagámoslo», escribió Biden en su cuenta de X.

Biden ha cedido así a las presiones de su propio partido después de su mediocre actuación en el primer debate de la carrera a la Casa Blanca contra el expresidente y candidato republicano Donald Trump.

Biden ha cedido así a las presiones de su propio partido después de su mediocre actuación en el primer debate de la carrera a la Casa Blanca contra el expresidente y candidato republicano Donald Trump.

Decenas de legisladores y senadores le habían pedido en los últimos días que abandonara el testigo por su avanzada edad.

El presidente, que está aislado en su domicilio de Delaware recuperándose de la covid, explicó que en los próximos días se

dirigirá a la nación para explicar su decisión.

«Por ahora, permítanme expresar mi más profundo agradecimiento a todos aquellos que han trabajado tan duro para verme reelegido. Quiero agradecer a la vicepresidenta Kamala Harris por ser una socia extraordinaria en todo este trabajo. Y permítanme expresar mi más sincero agradecimiento al pueblo estadounidense por la fe y la confianza que han depositado en mí», afirmó Biden.

Biden se vio obligado a retirarse tras preguntas sobre su salud. A sus 81 años, el demócrata tuvo dificultades para caminar y hablar en los últimos actos de su campaña.

LATINOAMERICA



Cuba con nueva hoja de ruta para el desarrollo económico

La Habana/Prensa Latina

El Gobierno cubano anunció durante los debates de las sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento) un conjunto de acciones y medidas que marcarán desde la semana que comienza la ruta económica del país.

El primer ministro Manuel Marrero reiteró que la nación cubana se encuentra ante un escenario «de economía de guerra», lo cual agudiza la situación socioeconómica derivada de un bloqueo recrudescido, por Estados Unidos.

La crisis global causada por la pandemia, con el consiguiente impacto económico, la agudización de los conflic-

tos globales que inciden en la economía mundial y en el comercio forman parte del panorama que afecta al país, precisó.

Sin embargo, expresó insatisfacción por no avanzar lo necesario en disminuir el impacto de fenómenos externos que, si bien inciden, también persisten problemas subjetivos e insuficiencias que afectan la capacidad para conducir los planes, programas y proyecciones de recuperación económica, cuestiones que durante el 2024 se enfrentarán decididamente, aseguró.

Al abordar las proyecciones de gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en 2024, en primer lugar Marrero mencionó la necesidad de restaurar los equilibrios macroeconómicos, recuperar el turismo, control del mercado cambiario

y el acceso a las divisas.

Cuestiones a las que se suman la necesaria renegociación de las deudas y mayores niveles de inversión extranjera, incentivar la producción nacional, recuperar la industria azucarera, lograr un balance de alimentos a nivel municipal, y la compensación de importaciones con exportaciones.

Otros elementos de urgencia a solucionar, dijo, son la reducción del déficit presupuestario, subsidiar a personas y no a productos, actualizar los precios de los combustibles, no subsidiar el derroche de electricidad y agua, y además, una política de precios que permita sostener actividades.

Aunque existe un programa para desdolarizar la economía, subrayó el jefe del Gobier-



no, para llegar a esa meta, es necesario adoptar medidas parciales que permitan recaudar o incrementar los niveles de divisas, como las remesas e ingresos desde el exterior.

En tal caso se adoptarán acciones para revertir en beneficio del desarrollo económico y social del país, acotó.

También se refirió a los precios «especulativos y abusivos», a la necesidad de evitar la evasión de impuestos, generar nuevos empleos y reducir la informalidad en el trabajo, así como la transformación de la empresa estatal socialista.

Sobre los actores económicos no estatales destacó la necesidad

de que crecieran más las cooperativas, como forma de gestión más cercana al concepto socialista, donde participan «todos de los resultados, se benefician todos, no solo el dueño», afirmó.

En la ruta de los cambios para este 2024, se encuentran la actualización de las actividades no autorizadas, modificar las exenciones de impuestos, la gestión estratégica del desarrollo territorial y avanzar en la bancarización.

Un gobierno austero y más racional, y una mejor selección y formación de cuadros, formarán parte de los nuevos cambios, acotó Marrero.

A Bukele le “llovió sobre mojado”

En las últimas semanas, concretamente desde la cadena nacional de radio y televisión del 5 de julio, Bukele ha estado en el ojo del huracán político. Esto significa que ha recibido críticas en abundancia, contrario a los tradicionales halagos a los que lo tienen acostumbrado sus seguidores, tanto nacionales como extranjeros.

La aún alta popularidad de la que goza el ahora inconstitucional presidente Bukele comienza a sufrir fricciones, que tarde o temprano le restarán algún porcentaje de la aceptación popular.

El más reciente revés recibido por el presidente Bukele fue la afrenta mundial que le hizo su “amigo” republicano Donald Trump. Decimos mundial porque la noche del jueves, cuando Donald Trump fue nominado oficialmente como candidato presidencial de los Estados Unidos por el partido Republicano, todo el mundo estaba pendiente del discurso del candidato.

Y fue en ese discurso que Trump se refirió a Bukele pero, esta vez, no para adularlo por su liderazgo, sino por su “falsedad”, por “mentiroso”.

“En El Salvador, los asesinatos han bajado un 70%, ¿Por qué han bajado?, ahora él (Nayib Bukele) te convencería de que es porque ha entrenado a asesinos para que sean personas maravillosas... han bajado porque están enviado a sus asesinos a Estados Unidos, esto va

a ser muy malo, y van a pasar cosas malas y lo estamos viendo pasar todo el tiempo, por eso, para mantener a nuestras familias a salvo, la plataforma republicana promete lanzar la mayor operación de deportación en la historia de nuestro país”, expresó Trump.

Que Trump denuncie que Bukele ha mandado a los pandilleros a Estados Unidos, y que los regresará deportados de forma masiva, es un revés para Bukele en dos sentidos. En primer lugar, porque si bien bajo el Régimen de Excepción tiene en prisión a más de 80 mil personas, entre ellas 250 ciudadanos estadounidenses, no es cierto que todos sean pandilleros, como lo han registrado varias organizaciones defensoras de los derechos humanos. Se calcula que más de 25 mil de los capturados son inocentes.

En segundo lugar, ninguno de los prisioneros son los jefes de las tres principales estructuras criminales: MS, Barrio 18 Sur y Revolucionarios. Estos han sido capturados en México, unos, y deportados a Estados Unidos porque eran reclamados por la justicia de aquel país. Otros, casi un centenar han sido capturados en Guatemala, Honduras, Nicaragua y hasta en Panamá.

Es decir, los líderes de las estructuras criminales soslayaron el Régimen por su propia cuenta o con ayuda de funcionarios del gobierno de Bukele, como ocurrió con el “Crook”, que fue sacado de una cárcel de máxima seguridad en El Salvador y sacado custodiado por el gobierno de Bukele a México, según un reportaje periodístico.

Para el analista político Marvin Aguilar, las declaraciones de Trump: “Es un gran golpe político para el presidente Bukele desde donde quiera que se vea (...) el tuit del presidente (Bukele) se queda corto (...) en un minuto y medio Trump ha botado todo el discurso de seguridad de 5 años”.

Otra afrenta contra Bukele la protagonizaron los vendedores del mercado,

hasta hoy, pues, Bukele, a sabiendas de que no era posible realizarlo, ordenó a los importadores y vendedores al menudo de las hortalizas bajarles precios inmediatamente. Es más, Bukele ordenó vender 15 tomates por un dólar.

Como era de esperarse, los consumidores que llegaron al día siguiente a los mercados para adquirir tomates a 15 por el dólar se encontraron con la realidad: los tomates a tres o cuatro por el dólar, como estaban hasta antes de la cadena. Y así ha seguido la dinámica del proceso de compraventa de las hortalizas, con los precios de acuerdo con el mercado, y no con el capricho de Bukele. Tanto compradores como vendedores confrontaron la realidad del mercado versus la realidad virtual y propagandística de Bukele.

El tercer tema que le ha generado descontento a Bukele fue, por un lado, aceptar que sus diputados, además de sus cuatro mil dólares de salarios, recibían 14 mil 500 mensuales, lo cual siempre fue negado por los diputados, pero, al ser revelado por Bukele, han intentado justificarlo de cualquier forma. Sin embargo, ante los ojos de sus mismos votantes, que no son fanáticos, esas explicaciones no son aceptadas, por lo menos así ha sido plasmado en las redes sociales.

Es que Bukele le ordenó al presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, rebajarle \$2,500 a los diputados, por lo que, a partir de este mes, en vez de recibir \$14,500, además de los \$4,000 de salario, se les entreguen \$11,000. Así, se confirma el hecho de que Bukele acepta que se siga dando a los diputados fondos públicos más allá de su salario, en vez de quitarlo.

La gente no ha quedado conforme con la reducción, pues lo que preferían era eliminar ese gasto, además, porque los diputados de Nuevas Ideas no necesitan asesores, pues, solo se dedican a “puchar el botón”. Por eso decimos: a Bukele le ha “llovido sobre mojado”.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

LA ECONOMÍA, EL TALÓN DE AQUILES DEL RÉGIMEN

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



La frase más común para referirse a los problemas económicos que vivimos los salvadoreños es “medicina amarga”.

Esto se traduce en altos precios de alquileres, de las tarifas de servicio de agua y energía, de los alimentos y los medicamentos, del combustible y materiales para reparaciones en los hogares o para construcción; todo nos lleva a una valoración de cambio en negativo y de allí, al recuerdo de lo prometido por el señor Bukele, de hacernos tomar medicina amarga.

El problema es que, en este caso, si los problemas económicos son la enfermedad, las medicinas que se derivan de las decisiones del gobierno están muy lejos de representar una cura.

Bajar precios de verduras y frutas con amenazas, ofrecer bajar aranceles a la canasta básica que no paga aranceles (hace años está exenta), trasladar las mercaderías de un mercado a otro, de ninguna manera representa ni solución ni alivio.

Uno se pregunta si con esos “aparentes errores”, los funcionarios que nos gobiernan de verdad entienden cómo funciona la economía de país, no los negocios de ellos o de grupos afines, sino la lógica para que la más modesta familia tenga oportunidad de obtener productos o ingresos para adquirirlos y asegurar su subsistencia.

Escuchando o leyendo opiniones de economistas, nos damos cuenta de que las importaciones de alimentos y bienes de uso han crecido estrepitosamente en los últimos cinco años, que

son los mismos años en que han sido abandonados los sectores que emplean, o aseguran mínimos ingresos a una proporción mayor de personas y familias, como son la agricultura

y el comercio informal, autoempleo o emprendimientos, como eufemísticamente se les llama.

Ni en aquellos rubros donde al inicio del gobierno del señor Bukele se les ofreció crear fideicomisos para obtener créditos accesibles y mejorar el cultivo del café, de hortalizas y verduras, representaron mejora; un periódico hace recuento de esas promesas incumplidas citando declaraciones de los afectados.

Buscaron nombres atractivos para la publicidad de algunas de esas promesas incumplidas, uno de esos nombres era “RECETO”, para decir que se fomentaría el cultivo de repollo, cebollas y tomates, pero el resultado concreto es que la producción de repollo y tomate en vez de crecer disminuyó, y hoy un repollo mediano cuesta tres dólares y por un dólar de tomate simplemente se obtienen 4 o seis.

Los datos son crudos, y no creo que nadie se alegre de verlo, vivirlo o simplemente saberlo, la economía familiar y del país está muy mal.

Y en ese estado deficitario, siempre algunos salen ganando, pero son minorías que engordan su bolsillo a costa de la mayoría, en este caso, sin duda los importadores estarán ganando mucho con el crecimiento de las importaciones de alimentos procesados y frescos.

Para que la mayoría pueda comprar, necesita tener ingreso, y las fuentes de ingreso deliberadamente han sido afec-

tadas con el abandono a la agricultura, a la ganadería y la persecución a los comerciantes informales en San Salvador y otras ciudades, cierre de empresas y despidos en el sector público.

Tampoco hay atractivos para invertir y crear empleos, quienes pudieran hacerlo hacen estudios y se dan cuenta que en el país hemos perdido la seguridad jurídica, y en esas condiciones es poco aconsejable invertir.

No es casual entonces que la propaganda gubernamental retorne a recordar que su política de seguridad es beneficiosa para los que usan transporte público y para diferentes sectores, es que si las recetas de medicina amarga para la economía no producen aumento en la popularidad, hay que recordar la seguridad, que también produjo y produce alta dosis de medicina amarga para inocentes y sus familiares injusta e ilegalmente capturados, no me refiero a los delincuentes, sino a los inocentes.

Para desgracia de la mayoría de nuestro querido país, parece ser que la economía, por voracidad, por incapacidad, por ignorancia, por lo que sea, ha resultado ser el talón de Aquiles de este régimen autoritario, al que es un deber recordarle, por parte de universidades, economistas, algunos empresarios, que para el desarrollo económico se requieren otras cosas más que sus recetas.

Se requiere educación, que está abandonada, se requiere salud que va hacia abajo, se requiere seguridad jurídica, se requieren políticas públicas que apoyen a sectores productivos de bajo ingreso, pero de alto valor social, como la producción de alimentos.

No. de Expediente: 2024222297
 No. de Presentación: 20240372711
 CLASE: 02, 16.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de DECOART, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AMERICANA, que servirá para: AMPARAR: PINTURA; BARNICES; PINTURAACRILICA PARA USO EN ARTES Y MANUALIDADES. CLASE: 02. PARA: AMPARAR: PINCELES DE ARTISTAS. Clase: 16.
 La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.

AMERICANA

Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024223115
 No. de Presentación: 20240374461
 CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Wyeth Holdings LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIAC, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la presión arterial alta. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de junio del dos mil veinticuatro.

ZIAC

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226000
 No. de Presentación: 20240379568
 CLASE: 09, 42, 44.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Zoetis Services LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y

SERVICIO, consistente en: la expresión CIRCO-MATCH, que servirá para: Amparar: Software informático de comparación de secuencia genómica de cepas aisladas del virus porcino. Clase: 09. Para: Amparar: Servicios de laboratorio veterinario; Software como Servicio para profesionales del sector veterinario. Clase: 42. Para: Amparar: Servicios de pruebas genéticas de animales con fines de diagnóstico o tratamiento. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

CIRCO-MATCH

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226001
 No. de Presentación: 20240379569
 CLASE: 09, 42, 44.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de Zoetis Services LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión CIRCO-MATCH y diseño; que servirá para: Amparar: Software informático de comparación de secuencia genómica de cepas aisladas del virus porcino. Clase: 09. Para: Amparar: Servicios de laboratorio veterinario; Software como Servicio para profesionales del sector veterinario. Clase: 42. Para: Amparar: Servicios de pruebas genéticas de animales con fines de diagnóstico o tratamiento. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226242
 No. de Presentación: 20240379951
 CLASE: 28.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Jazwares, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabra KUTIE KUPS,

que servirá para AMPARAR: Dispensadores de Juguetes, figuras de juguete, figuras de juguete coleccionables y set de: juegos para figuras de juguete, juguetes de peluche. Clase: 28.
 La solicitud fue presentada el día diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.

KUTIE KUPS

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226261
 No. de Presentación: 20240379979
 CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de Apoderado de Sophia Holdings, S.A de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño de gota identificado como logo nanotech que servirá para: AMPARAR: Preparaciones oftálmicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y afecciones oftálmicas; productos farmacéuticos. incluyendo para uso oftalmológico. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226327
 No. de Presentación: 20240380090
 CLASE: 32.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Staatliches Hinfrauhaus in München, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra HOFBRÄUHAUS, que servirá para: Amparar: Cervezas; bebidas mezcladas que contienen cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Clase: 32.
 La solicitud fue presentada el día veinte de junio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamentos de Signos Distintivos: Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de junio del dos mil veinticuatro.

HOFBRÄUHAUS

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024226328
 No. de Presentación: 20240380091
 CLASE: 21, 25, 32, 43.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Staatliches Hinfrauhaus in München, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: La palabra HOFBRÄU, que servirá para: Amparar: Vasos; jarras de cerveza; recipientes para beber; accesorios para bar, vajilla; bandejas; cristalería; objetos de arte de cerámica, porcelana, loza y vidrio; alcancías (cajas de ahorro); Utensilios para uso doméstico y culinario. Clase: 21. Para: Amparar: Prendas de vestir, artículos de sombrerería; calzado. Clase: 25. Para: Amparar. Cervezas; bebidas mezcladas que contienen; cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Clase: 32. Para: Amparar: servicios de restaurante y bar; servicios de catering de bebidas y comidas; servicios de comidas y bebidas alojamiento temporal; alquiler de salas de reuniones; alquiler de muebles, mantelería, accesorios de mesa y equipos para la preparación de comidas y bebidas; Alquiler de máquinas dispensadoras de bebidas y equipos de refrigeración para servir bebidas frías. Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día veinte de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de junio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de junio del dos mil veinticuatro.

HOFBRÄU

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024224458
 No. de Presentación: 20240376923
 CLASE: 21.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en:

la palabra YETI, que servirá para: Amparar: Tapas para recipientes de uso doméstico o de cocina; Neveras para vino; neveras para vino no eléctricos; cubos de vino; enfriador de vino de acero inoxidable; almohadillas (pads).enfriadoras para vino; almohadillas (pads) para cubos de vino; frascos; botellas aislantes; vasos de chupitos (shot glasses); bandejas para cubitos de hielo; moldes para cubitos de hielo; bandejas para cubitos de hielo de silicón; moldes para cubitos de hielo de silicón; filtros de repuesto para prensas francesas; cafeteras con filtros no eléctricas; cafeteras de verter no eléctricas; soporte para cafeteras de verter; goteros de café no eléctricos para preparar café; Utensilios de cocina, a saber, vasijas y cacerolas, sartenes bandejas para asar; parrillas no eléctricas. Clase: 21.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

YETI

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225857
 No. de Presentación: 20240379281
 CLASE: 29, 30, 32.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras NATURES HEART y diseño; cuya traducción literal del idioma inglés al castellano es CORAZON DE LA NATURALEZA y diseño, que servirá para: AMPARAR: Leche, crema, mantequilla, queso y otras preparaciones hechas a partir de leche; productos lácteos; sucedáneos de la leche; sucedáneos de productos lácteos; bebidas a base de sucedáneos de la leche (predominando los sucedáneos de la leche); bebidas hechas a base de leche; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada; postres hechos a base de leche y/o de crema de leche; bebidas hechas a base de leche que contengan cereales y chocolate; yogurt, bebidas y productos hechos a base de yogurt, yogurts no lácteos, yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de soja; yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de ingredientes de origen vegetal; yogurt y bebidas de yogurt hechos a base de frutas secos; leche de soya (sucedáneo de la leche); leche y bebidas hecha a base de ingredientes de origen vegetal; leche y bebidas hecha a base de frutas secos; alimentos y bebidas hechos a base de soya (sucedáneo de la leche); sucedáneos de los productos lácteos a base de plantas y frutos secos, incluyendo pero no limitados a anacardos,

arroz, soya, almendras, coco, avellanas y nueces; bebidas a base de leche de coco; malteadas hechas a base de productos lácteos, con frutas, vegetales y/o granos comestibles (en las que predominen los productos lácteos); bebidas hechas a base de productos lácteos con contenido de avena, cereales, frutas, jugos de frutas y jugos con sabor a frutas; preparaciones de proteínas para la alimentación humana; polvos de proteínas; sustitutos de crema para el té y el café; productos y bebidas dietética y/o nutricionalmente fortificadas hechas a base de productos lácteos incluidos en esta clase; preparaciones para elaborar bebidas hechas a base de productos lácteos; semillas transformadas. Clase: 29. Para: AMPARAR: Cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; preparaciones y bebidas hechas a partir de cereales incluidos en esta clase; galletas; confitería; tartas, barquillos; productos de pastelería; pan; preparaciones para elaborar tartas; postería; helados comestibles; helados comestibles a partir de agua; sorbetes; confitería helada; tartas heladas; helados cremosos; postres helados; yogures helados; cereales; cereales para el desayuno; muesli; copos de maíz; barras de cereal; cereales listos para comer; preparaciones de cereales; refrigerio a base de cereales; refrigerios; frutas secas; especias. Clase: 30. Para: AMPARAR: Bebidas aromatizadas con frutas y bebidas a base de frutas, zumos de frutas y verduras, néctares, limonadas, soda y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de fermentos lácteos; bebidas a base de malta; bebidas isotónicas; bebidas sin alcohol enriquecidas con elementos nutricionales y dietéticos; bebidas sin alcohol a base de ingredientes de origen vegetal; batidos de frutas u hortalizas; batidos a base de frutas, hortalizas, productos lácteos y granos; bebidas a base vegetal; bebidas a base de frutos secos; bebidas de proteínas vegetales; bebidas a base de suero de leche; bebidas a base de cereales (incluidas en esta clase); preparaciones para elaborar bebidas. Clase: 32.
 La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.



Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225556
 No. de Presentación: 20240378767
 CLASE: 35.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRI-**

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A, de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Claro Vídeo y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicio de propaganda o publicidad en sitios, servicios de mercadeo (marketing), incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios relacionados con telecomunicación y accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de retribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de premios de incentivos; promoción de venta de dispositivos relacionados con videojuegos, consolas, teclados; programas de premios por fidelidad de usuarios de servicios de telecomunicaciones, a saber, proporcionando puntos; dinero en efectivo y otros reembolsos; servicios de desarrollo de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos; incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación; gestión y operación de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (20-22-24 julio/2024)

No. de Expediente: 2024225824
 No. de Presentación: 20240379239
 CLASE: 41.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A, de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras CLARO MUSICA y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de entretenimiento,

producción de audio y contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma lineal y no lineal y juegos interactivos de computadora en línea, todos en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, DTH, IPTV), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio y audio visuales prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, DTH, IPTV), redes móviles y redes globales de comunicación [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], distribución de contenidos de audio y audiovisuales para terceros [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio y audiovisual, y suministro de contenido de audio y audiovisual no descargable a través de un sitio web, servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio y de contenido audio visual, educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos; reportajes fotográficos; fotografía; grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; organización de bailes; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de concursos de belleza; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización y dirección de conciertos; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; servicios de traducción; difusión de conocimiento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; pro-

visión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos; servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de talleres de formación; organización y dirección de seminarios; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; programación [planificación de programas] en una red informática global; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; facilitación de publicaciones desde una red informática global o por internet que se puedan consultar, puesta a disposición de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; facilitación de publicaciones en línea (online); publicaciones electrónicas (no descargables); servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material y publicaciones impresos; publicación electrónica de libros y publicaciones periódicas en línea; suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024221949
 No. de Presentación: 20240371850
 CLASE: 32.
EL INFRASCrito REGISTADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACKLTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ISM COOL CREMA SODA Y diseño, que se traduce al castellano como ISM FRIO CREMA SODA. Sobre las palabras COOL, CREMA y SODA, no se concede exclusividad individualmente consideradas, por ser términos de uso común y necesarios en el comercio, en relación a los productos que solicita amparar. Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: AGUAS MINERALES, AGUAS SABORIZADAS, GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS, JUGOS, REFRESCOS, NECTARES Y ZUMOS DE FRUTAS; BEBIDAS ISOTÓNICAS (ENERGIZANTES) Y POLVOS PARA ELABORAR LAS MISMAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, ZUMOS DE ALOE VERA, ZUMOS A BASE DE ALOE, BEBIDAS DE ALOE VERA SIN ALCOHOL; AGUA DE LÍTTINES; AGUA DE SELTZ; AGUAS [BEBIDAS]; AGUAS DE MESA; APERITIVOS SIN ALCOHOL; BATIDOS DE FRUTAS U HORTALIZAS; BEBIDAS A BASE DE ARROZ, QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE SOJA QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS DE ALOE VERA SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS SECAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS ENERGETICAS; BEBIDAS ENRIQUECIDAS CON PROTEINAS PARA DEPORTISTAS; BEBIDAS REFRESCANTES SIN ALCOHOL; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE MIEL; BEBIDAS SIN ALCOHOL CON SABOR A CAFÉ; BEBIDAS SIN ALCOHOL CON SABOR A TÉ; CERVEZA CON LIMONADA; CERVEZA DE JENGIBRE; CERVEZA DE MALTA; CERVEZAS; CÓCTELES SIN ALCOHOL; ESENCIAS SIN ALCOHOL PARA ELABORAR BEBIDAS; EXTRACTOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; EXTRACTOS DE LÚPULO PARA ELABORAR CERVEZAS; HORCHATA; KVAS; LIMONADAS; MEZCLAS [BEBIDAS] A BASE DE CERVEZA; MOSTO DE CERVEZA; MOSTO DE MALTA; MOSTO DE UVA; MOSTOS; NECTARES DE FRUTAS SIN ALCOHOL; PASTILLAS PARA BEBIDAS GASEOSAS; POLVOS PARA ELABORAR BEBIDAS GASEOSAS; PREPARACIONES PARA ELABORAR AGUAS GASEOSAS; PREPARACIONES SIN ALCOHOL PARA ELABORAR BEBIDAS; SIDRA SIN ALCOHOL; SIROPES PARA BEBIDAS; SIROPES PARA LIMONADAS; SODAS [AGUAS]; SORBETES [BEBIDAS]; ZARZAPARRILLA

[BEBIDA SIN ALCOHOL]; ZUMO DE TOMATE [BEBIDA]; ZUMOS DE FRUTAS; ZUMOS VEGETALES [BEBIDAS]; JUGOS DE FRUTAS; JUGOS VEGETALES [BEBIDAS]; NECTARES DE FRUTAS; ZUMOS DE VERDURAS; ZUMOS DE FRUTAS Y VERDURAS; AGUA DE COCO; BATIDOS; SUPERALIMENTOS EN POLVO. ES DECIR, POLVOS UTILIZADOS EN LA PREPARACION DE BATIDOS SUPERALIMENTOS EN POLVO DE FRUTAS Y VERDURAS, A SABER, POLVOS Y MEZCLAS UTILIZADOS EN LA PREPARACION DE BATIDOS DE FRUTAS Y VERDURAS; BEBIDAS DE FRUTAS; BEBIDAS CARBONATADAS SOBORIZADAS. Clase: 32
 La solicitud fue presentada el día veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Ana Gloria Castaneda Valencia
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (20-22-24 julio/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICION ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).
 SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Ernesto P.)

EDICTO FRANCISCO JAVIER GUEVARA MIRA, Notario del domicilio de distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, con oficina ubicada en cincuenta y siete avenida norte, Condominio Miramonte, local dos-B, distrito de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario proveída a las catorce horas veinte minutos del diez de julio de dos mil veinticuatro. Se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que, a su defunción, ocurrida en esta ciudad el día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, dejó el señor MARIO ALBERTO MIJANGO MENCHUJAR, conocido por MARIO ALBERTO MIJANGO y por RAÚL MIJANGO, de parte de los señores RAÚL ALBERTO MIJANGO ORANTES, CARMEN ELENA MIJANGO ORANTES e ILEANA GENOVEVA MIJANGO GÓMEZ, en concepto de hijos sobrevivientes del causante. Habiéndose conferido a ellos la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes señalada en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario FRANCISCO JAVIER GUEVARA MIRA. En el distrito de San Salvador, a las diecisiete horas del diez de julio de dos mil veinticuatro.

FRANCISCO JAVIER GUEVARA MIRA
 NOTARIO
 1a. Publicación
 (22-23-24 julio/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señora: **ADELA MORALES SERRANO,** de cincuenta y cinco años de edad, ama de casa, del distrito de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero cuatro cinco cero nueve cinco cero cinco- ocho; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Caserío El Dique, Cantón Potrerrillos, distrito de Nombre de Jesús, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **CIENTO TREINTA PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE** está formado por dos tramos con una distancia de doce punto noventa y uno metros; colindando con propiedad de Oscar Miranda

Castillo. **LINDERO ORIENTE** está formado por un tramo con una distancia de once punto cincuenta y siete metros; colindando con propiedad de María Reina Flores Castillo. **LINDERO SUR** está formado por un tramo con una distancia de once punto veintiocho metros; colindando con propiedad de María Reina Flores Castillo. **LINDERO PONIENTE** está formado por un tramo con una distancia de diez punto sesenta y nueve metros; colindando con propiedad de Lucinda Franco de Morales con calle pública de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los cinco días del mes de julio del dos mil veinticuatro.-
JOSE ADAN HERNANDEZ
 NOTARIO
 1a. Publicación
 (22-23-24 julio/2024)

El infrascrito secretario de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,** de la Sociedad **CHAVARRIA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas que legalmente lleva esta Sociedad, se encuentra asentada el **acta número tres de Junta General Extraordinaria de Accio-**

nistas celebrada en primera Calle Poniente entre Avenida Independencia y Segunda Avenida Sur Edificio Salvadoreño número 202, municipio Santa Ana Centro y departamento de Santa Ana, a las nueve horas y treinta minutos del día **diecisiete de julio de dos mil veinticuatro** y en la que consta en su punto número tres relativo a la disolución y liquidación de la Sociedad el cual literalmente dice: **NUMERO TRES: Los Accionistas que representan el cien por ciento de las acciones que conforman el Capital Social, Acuerdan la disolución liquidación de la Sociedad por acuerdo unánime, liquidación que se llevará a cabo dentro del plazo de dos años, contados**

a partir de la fecha de este acuerdo; de conformidad con la cláusula décimo octava del pacto social. Y nombran como Junta de Liquidadores a: **Silvia Licth Chavarría de González y Ashley Stacy Mendoza Corea.** Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente certificación en primera Calle Poniente entre Avenida Independencia y Segunda Avenida Sur Edificio Salvadoreño número 202, municipio Santa Ana Centro y departamento de Santa Ana, el día dieciocho días del mes de julio de dos mil veinticuatro.
Licdo. Victor Adonias Mendoza Castro
 Unica Publicación
 (22 julio/2024)

ORACION MILAGROSA
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

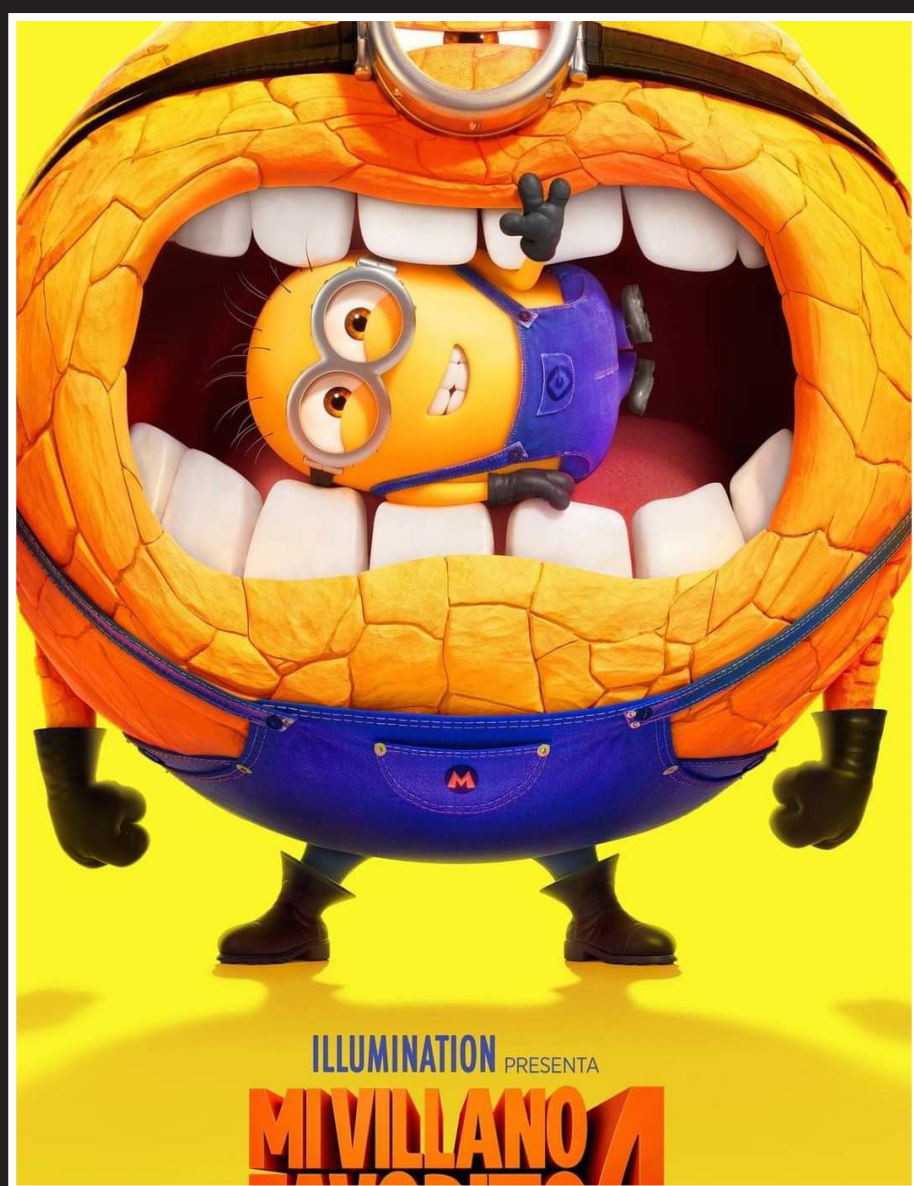
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Claró música
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (20-22-24 julio/2024)

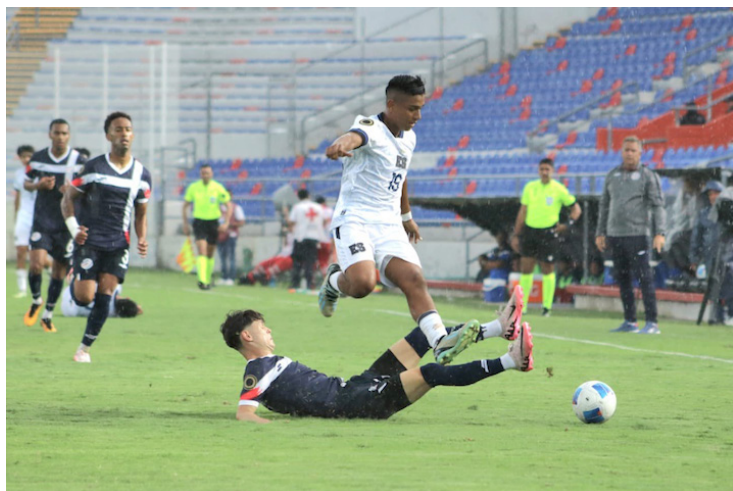


Selección sub-20 debuta con victoria en el Premundial de CONCACAF

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección sub-20 de El Salvador dio inicio con paso perfecto en el Premundial de CONCACAF 2024, y vence 1-0 a la subcampeona del torneo, República Dominicana, de cara a la Copa del Mundo 2025, que se disputará en Chile. Con el triunfo, el equipo nacional sueña en grande en busca de la clasificación a la cita mundialista.

El Salvador debutó en la clasificatoria este fin de semana, donde se enfrentó nada más y nada menos que a República Dominicana, primer rival del cuadro cuscatleco, a quien el equipo de Juan Cortés le pegó un 1-0, gracias al gol de Christopher Argueta, y dar inicio a esta prueba de la mejor forma y por la cual el combinado nacional pretende obtener su bo-



La selección sub-20 vence 1-0 a República Dominicana en el debut del Premundial de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino / La Selecta

leto de clasificación a la contienda mundialista.

Es de recordar que la azul y blanco se encuentra ubicado en el grupo B de la clasificatoria y por el momento se ha colocado como líder sobre equipos como Honduras, Canadá y República Domini-

cana. En el otro partido del grupo B, Honduras selló un sólido empate de 2x2 contra la selección nacional de Canadá, que dejó ambos equipos con un punto en el grupo y República Dominicana sin nada.

Otro de los marcadores que se dieron en la primera jornada fue el 1-1 de Costa Rica contra Cuba, dos equipos que se ubican en el grupo A, el cual actualmente es liderado por Estados Unidos con la victoria que obtuvo el cuadro de las barras y las estrellas gracias a la goleada que le propinó a Jamaica de 9 a 0. El técnico español de la Sub 20 salvadoreña, Juan Cortés, explicó la importancia de dar inicio a esta clasificatoria ganando, como un rival muy difícil, con el mal estado de la cancha y con el clima que también fue uno de los factores importantes en este encuentro.

El técnico dijo que se complicó la segunda parte del encuentro, en la cual se generó mucha disputa y mucho duelo entre ambos rivales, pero “creo que mantuvimos el orden dentro de lo complicado, del entorno los ju-

gadores supieron hacer un esfuerzo, ese sacrificio, mantenerse ordenados”, destacó el estratega.

“Contento con los tres puntos, contento con el esfuerzo que han hecho todos y toca empezar a recuperarse y pensar en el partido contra Honduras”, agregó.

Este martes 20 de julio la selección salvadoreña se enfrentará ante la selección hondureña, a las 8 de la noche, en busca de los tres puntos que podrían afianzar más el equipo cuscatleco de cara a la siguiente ronda, un rival que viene de un empate contra la selección canadiense que podría tratar de buscar el resultado que no consiguió en la fecha anterior. Sin embargo, el técnico dijo que se enfocarán en el encuentro en busca del resultado.

Luego del encuentro de este

Alianza Women goleada 5-1 a Satigun Girlz de Belice en Copa UNCAF

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Alianza Women sigue brillando en la Copa Interclubes Femenina de UNCAF, esta vez el cuadro capitalino venció con un sólido 5-1 a Satigun Girlz, de Belice, luego de que me derrotó a Xinabajul, de Guatemala, en el debut e intentará hacerle daño a la Liga Deportiva Alajuelense de Costa Rica en el último tramo de cara a la gran final.

El conjunto blanco capitalino, actual monarca del fútbol femenino salvado-

reño, se subió nuevamente al barco de la victoria, esta vez con una manita de goles con la cual venció al equipo de Belice. A los 10', Cristina Torres abrió el marcador para finalizar el primer tiempo con la ventaja parcial para el equipo salvadoreño.

A los 46' apareció nuevamente Torres para sellar el doblete y darle una ventaja doble parcial al equipo de las paquidermas. A los 55', otra vez la estrella capitalina puso el 3-1 y selló su triplete, para que posteriormente Valentina Alvarenga, con el doblete a los 76' y a los 84', dejaran el marcador 5-1 con el cual el equipo se afianzó

y el triunfo y se prepare para el siguiente reto, que será la liga deportiva Alajuelense, este martes.

En el formato de la Copa, el primer equipo de cada grupo se clasificará directamente a la final que se disputará este jueves 25 de julio, donde solo los dos equipos de la región más importantes podrán participar para levantar la copa.

Es de recordar que Alianza está en el grupo B, junto a Alajuelense de Costa Rica, Xinabajul de Guatemala y Sagitun Girlz de Belice.

El grupo B está conformado por Unifut Antigua, de Guatemala, Santa Fe FC, de Pana-



Alianza Women conquista la segunda victoria en la Copa Interclubes de UNCAF. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

má, Real Estelí, de Nicaragua, y CDF Unfer, de Honduras.

El torneo se está realizando

en la ciudad de Guatemala, en el estadio cemento progreso.